



CÓRDOBA, 14 de junio de 2018

**VISTO**, la solicitud de una prórroga para presentar y aprobar el Trabajo Final Integrador de la Especialización en Ingeniería Gerencial, elevada por el Ingeniero Julio Mario HERNANDORENA, DNI N° 27.502.183 Legajo N° 204691, según expediente N° 502/18; y

**CONSIDERANDO**

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza N° 1313 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización y Maestría.

Que el alumno ingresó a la carrera de Especialización en el año 2012, pertenece al Plan 2002, y rindió su primer módulo de la Especialización el 14 de febrero de 2012, según consta en Libro P.28- Folio 5.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la Especialización.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD REGIONALCÓRDOBA  
en su Tercera Reunión Ordinaria del día 14/06/2018  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** prórroga al Ingeniero Julio Mario HERNANDORENA, DNI N° 27.502.183, Legajo N° 204691, para completar la carrera de Especialización en Ingeniería Gerencial, hasta el 14 de febrero de 2019.

**ARTICULO 2°.-** Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

**RESOLUCIÓN N°: 882/18**

Intervino
a.l.r.
H.R.M

Ing. HECTOR R. MACAÑO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. Rubén Soro  
Decano